

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de 21 de enero de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don José Gonçalves Ribeiro, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de enero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00001880-1, procedimiento núm. 373-2013-00000496-2 relativo al/la menor G.G.R. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 17 de mayo de 2010, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor G.C.R.
2. Formular Propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar Modalidad Permanente de el/la referido/a menor por parte de las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento del padre a dicho acogimiento familiar.
3. Constituir, hasta tanto se produzca Resolución Judicial, un Acogimiento Familiar Provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmada al efecto.

Huelva, 28 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.